



PROVIDENCIA DE LA CONCEJALA-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS **Acto llamamiento presencial de 2025/00022197K**

SE CONVOCA a las personas que integran bolsas de trabajo de agente de la Policía Local, cedida por el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó mediante convenio interadministrativo firmado en fecha 17 de octubre de 2025 y publicado en el BOP núm. 130 de 30 de octubre de 2025, el próximo **22 de diciembre de 2025**, a las **9 horas**, se personen en la Jefatura de la Policía Local de Vila-real (C/ Josep Ramón Batalla, 62), lugar en el que se efectuará el acto de llamamiento presencial, en virtud de providencia dictada por esta Concejalía en 9 de diciembre de 2025, por la urgente necesidad de esta Administración local en proceder al nombramiento de quien por turno corresponda como personal funcionario interino, con fecha de inicio prevista el 30 de diciembre de 2025 y hasta la cobertura definitiva de la plaza o el reingreso del personal titular, o en cualquier caso como máximo tres años, en los siguientes puestos:

Núm.	Puesto	Escala	J%	Plaza	Puesto	Subg	CD	CE	OEP
1	Agente turnos	AE	100	1-36-4	3-61-58	C1	20	9925	Vacante – OEP 2023
2	Agente turnos	AE	100	1-36-71	3-61-29	C1	20	9925	Vacante – OEP 2024
3	Agente turnos	AE	100	1-36-10	3-62-52	C1	20	9925	Vacante – OEP 2024
4	Agente turnos	AE	100	1-36-23	3-62-40	C1	20	9926	Vacante – Sin OEP
5	Agente turnos	AE	100	1-36-88	3-62-14	C1	20	9925	Sustitución FC
6	Agente turnos	AE	100	1-36-68	3-62-16	C1	20	9926	Sustitución FC
7	Agente turnos	AE	100	1-36-67	3-62-44	C1	20	9925	Vacante – Sin OEP
8	Agente turnos	AE	100	1-36-25	3-62-51	C1	20	9925	Vacante – Sin OEP
9	Agente turnos	AE	100	1-36-29	3-62-56	C1	20	9926	Sustitución FC
10	Agente turnos	AE	100	1-36-64	3-62-50	C1	20	9926	Vacante – Sin OEP
11	Agente turnos	AE	100	1-36-66	3-62-67	C1	20	9925	Vacante – Sin OEP
12	Agente turnos	AE	100	1-36-33	3-62-81	C1	20	9926	Vacante – Sin OEP
13	Agente turnos	AE	100	1-36-63	3-61-64	C1	20	9926	Vacante – Sin OEP
14	Agente turnos	AE	100	1-36-58	3-61-33	C1	20	9926	Sustitución FC
15	Agente turnos	AE	100	1-36-55	3-61-27	C1	20	9925	Sustitución FC
16	Agente turnos	AE	100	1-36-30	3-62-57	C1	20	9926	Sustitución FC
17	Agente turnos	AE	100	1-36-59	3-62-64	C1	20	9926	Sustitución FC
18	Agente turnos	AE	100	1-36-60	3-62-65	C1	20	9926	Sustitución FC

RETRIBUCIONES:

- Sueldo base (SB) – subgrupo C1:
 - o Cuantía mensual (12): 865,68 euros
 - o Cuantía paga extraordinaria (2): 748,21 euros
- Complemento de destino (CD) – nivel 18: 474,69 euros
- Complemento específico (CE) : código 9925: 1.303,50 euros / código 9926: 1.482,30 euros





Ajuntament de Vila-real

DOCUMENTACIÓN a aportar el día de la convocatoria presencial por las personas que acepten los puestos de trabajo ofertados:

- Fotocopia DNI
- Certificado titularidad cuenta bancaria
- Titulación académica
- Vida laboral actualizada
- Certificado o informe médico en el sentido de no padecer enfermedad ni defecto, físico o psíquico, que le incapacite para la realización de tareas o trabajos dentro del ámbito de la Administración Pública
- Permisos de conducción de las clases B y A2

Se aplicarán los criterios para la gestión y funcionamiento de las bolsas de trabajo aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de agosto de 2012, disponibles en disponible en <https://seuelectronica.vila-real.es>.

Para una mayor difusión y transparencia, la presente providencia se hará pública en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-real y se remitirá vía *WhatsApp Messenger* a las personas integrantes de las bolsas de empleo temporal de agente de la Policía Local.

Se advierte que las personas integrantes de la bolsa que durante el desarrollo del acto presencial sean llamadas siguiendo el orden de prelación para elegir entre los puestos de trabajo ofertados no se encuentren presentes, pasarán directamente al final de la bolsa.

